

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB**

CERTIFICA QUE:

La actividad meritoria desarrollada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.200.499-9 es de Educación, desarrollando el siguiente objeto social la promoción del conocimiento científico y la reafirmación de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de creación y de goce de la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios del desarrollo artístico, científico y tecnológico que de ellos se deriven, lo mismo que la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La Corporación, inspirada en los más elevados ideales, tiene en mira facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades del país, desarrollar las facultades del trabajo disciplinado y productivo, levantar el nivel moral por el cultivo de los sentimientos altruistas que forman el carácter, hacer hombres tolerantes, respetuosos de las creencias y derechos de los demás, quienes dentro de los principios democráticos de la cátedra libre y la libertad de expresión rindan culto a los deberes e ideales humanos.

PARÁGRAFO 1. Para el cumplimiento del objeto social aquí indicado, la Corporación se rige como Universidad, que desarrollará las áreas técnicas, tecnológica, de pregrado y posgrados, cuyo desempeño ejecutará teniendo en cuenta las previsiones contempladas en la Ley de Educación Superior, con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas, y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Igualmente está facultada para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorado.

PARÁGRAFO 2. Con el objeto de participar en todo el proceso educativo formal, y lograr la creación y fortalecimiento de competencias y aptitudes necesarias para la educación superior, podrá crear y administrar instituciones específicas para las actividades de preescolar, primaria y secundaria.

PARÁGRAFO 3. Como campo de experimentación y aplicación práctica para los programas de ciencias de la Educación que actualmente funcionan y los que se creen en el futuro, se mantendrá con organización y presupuesto independiente, el Colegio Instituto Caldas, que la Corporación estableció en la primera fase de su existencia como entidad Educativa y en razón de que constituye

unab.edu.co

 **unab.online**

  **unab_online**

Avenida 42 No. 48 – 11

PBX: (607) 643 6111 - 643 6261

Centro de Contacto: 01 8000 127 395

Bucaramanga, Colombia

un patrimonio cultural de la ciudad de Bucaramanga. Este instituto ofrece Educación Pre-escolar, Primaria y Secundaria, y constituye una base de preparación de los aspirantes a ingresar al nivel de Educación Superior.

Establecido en el artículo 3 de la resolución 011891 de junio 23 de 2022 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.

En la ciudad de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Representante Legal
C.C. 91.476.891 de Bucaramanga

LUIS EVARISTO ARDILA CHACÓN
Revisor Fiscal
T.P. N°.48224-T
Designado por RSM Colombia BG S.A.S.

unab.edu.co

 **unab.online**

  **unab_online**

Avenida 42 No. 48 – 11

PBX: (607) 643 6111 - 643 6261

Centro de Contacto: 01 8000 127 395

Bucaramanga, Colombia